



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS							
1	1	GENERAL	-	-	-		La Comisión no presentó evidencia de haber hecho de conocimiento a sus habitantes del monto de los recursos recibidos, el costo de cada obra, su ubicación, metas, beneficiarios y el avance del ejercicio de los recursos trimestralmente. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 51, 85 fracción II inciso b de la Ley General de contabilidad Gubernamental • Artículos 232, 519 del código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS							
2	2	GENERAL	-	-	-		Se constató que al 30 de junio de 2026, la Comisión realizó adjudicación indebida al llevar a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de las obras IF/2533/002, IF/2533/007 con personas que no se encuentran registradas en el Padrón de contratistas; por lo que el Ente Público no contó con la información completa, confiable y oportuna sobre las personas con capacidad de prestar servicios para la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, en las mejores condiciones de oferta, con la mejor calidad atendiendo a su especialidad, capacidad técnica y económica, que asegure a la Comisión las mejores condiciones en la adjudicación del contrato de obra pública, de acuerdo a la siguiente lista: • Obra: IF/2533/002 Personas fuera del Padrón: Johana Zempoaltecatl Meza Luis Meneses Hernández • Obra: IF/2533/007 Personas fuera del Padrón: Cecilia Zamora Pérez, vencido con fecha 22/05/2025. Por lo anterior el ente deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 29 Bis, 58, 59 de la Ley de obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 12, apartado B), fracción VIII, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
3	3	GENERAL	-	-	-		En la formalización de los contratos de las obras que integran la muestra de auditoría, la Comisión omitió incluir las cláusulas referentes a: • Términos en que el contratista, en su caso, reintegrará las cantidades que, en cualquier forma, hubiere recibido en exceso por la contratación o durante la ejecución de los trabajos; • El contratista deberá nombrar un responsable solidario para garantizar el cumplimiento del contrato; • Señalar dirección de correo electrónico de dominio propio para recibir cualquier tipo de notificaciones; • Los procedimientos mediante los cuales las partes, entre sí, resolverán las discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo que, de ninguna manera, impliquen una audiencia de conciliación. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 19, 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
4	4	GENERAL	-	-	-		Respecto a los pagos de las obras que integran la muestra de auditoría, la Comisión omitió presentar: • Nombramiento del supervisor Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 24 fracción III, 111, 112 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas • Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
5	5	GENERAL	-	-	-		Respecto a los pagos de las obras que integran la muestra de auditoría, la Comisión omitió presentar: • Croquis Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 132 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas • Artículos 58, 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios				



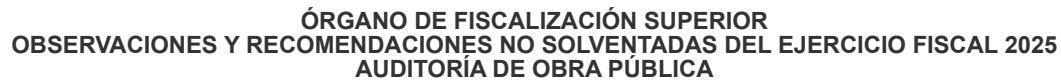
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																	
6	6	GENERAL	-	-	-		Como parte del procedimiento de terminación de diversas obras que integran la muestra de auditoria, la Comisión omitió integrar la fianza de vicios ocultos, debido a que únicamente se integraron cartas garantía, de las obras: • IF/2533/002 • IF/2533/007 • IF/2533/021 Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 95, 96, 97, 168, 170 fracción IX del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas • Artículos 38 fracción IV y 70 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios																																																	
7	10	Número de Obra: IF/2533/020 Modalidad de ejecución: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Información: Núm. de Contrato: PRODDER/IF/2533/020 Importe contratado: \$1,670,178.73 Fecha del contrato: 23/may/2025	Periodo Contratado: Del: 27-may-2025 Al: 30-jun-2025	Nombre de la obra: Rehabilitación de tanque elevado y cárcamos En calle: - Entre: - Localidad: Ejecutor: JUCA CONSTRUCCIONES; C. Juan Carlos Vargas Hernández Director General: C. Vicente Fernández Aquino Fecha de Visita Física: 6/abr/2026	Contratado: \$1,670,178.73 Devengado: \$874,768.70 Saldo por cancelar: \$795,410.03		Respecto a los pagos de la obra, la Comisión omitió presentar: • Orden de pago de estimaciones por parte del director, se omitieron los documentos de las estimaciones correspondientes a "Cárcamo Colina II" y de los complementos de las estimaciones de "Tanque elevado", "Cárcamo la Joya", "Cárcamo Jardín Botánico" y "Carca Colina I" • Factura, se omitió el documento de la estimación correspondiente al "Cárcamo Colina II" • Transferencias, se omitió el documento de la estimación correspondiente al "Cárcamo Rebombeo II Col. Xicohtencatl" • Estados de cuenta bancarias • Números generadores, croquis, se omitió el documento de la estimación correspondiente al "Cárcamo rebombeo Xicohtencatl II" se integró incompleto • Reporte fotográfico firmados, se omitieron los documentos de las estimaciones correspondientes a "Cárcamo Trinidad Chimalpa" y "Cárcamo Rebombeo I Col. Xicohtencatl" Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D060000015</td><td>05/06/2025</td><td>\$207,884.00</td></tr><tr><td>D060000038</td><td>14/06/2025</td><td>\$233,746.07</td></tr><tr><td>D060000106</td><td>20/06/2025</td><td>\$155,913.00</td></tr><tr><td>D070000096</td><td>05/07/2025</td><td>\$155,913.00</td></tr><tr><td>D100000116</td><td>16/10/2025</td><td>-\$137,478.48</td></tr><tr><td>D100000118</td><td>16/10/2025</td><td>-\$130,575.07</td></tr><tr><td>D100000120</td><td>16/10/2025</td><td>-\$93,599.92</td></tr><tr><td>D100000122</td><td>16/10/2025</td><td>-\$144,810.78</td></tr><tr><td>D100000057</td><td>16/10/2025</td><td>\$19,224.70</td></tr><tr><td>D100000058</td><td>16/10/2025</td><td>\$50,110.30</td></tr><tr><td>D100000059</td><td>23/10/2025</td><td>\$41,210.89</td></tr><tr><td>D100000060</td><td>25/10/2025</td><td>\$53,266.13</td></tr><tr><td>D100000061</td><td></td><td>\$31,286.84</td></tr><tr><td>D100000104</td><td></td><td>\$133,708.56</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D060000015	05/06/2025	\$207,884.00	D060000038	14/06/2025	\$233,746.07	D060000106	20/06/2025	\$155,913.00	D070000096	05/07/2025	\$155,913.00	D100000116	16/10/2025	-\$137,478.48	D100000118	16/10/2025	-\$130,575.07	D100000120	16/10/2025	-\$93,599.92	D100000122	16/10/2025	-\$144,810.78	D100000057	16/10/2025	\$19,224.70	D100000058	16/10/2025	\$50,110.30	D100000059	23/10/2025	\$41,210.89	D100000060	25/10/2025	\$53,266.13	D100000061		\$31,286.84	D100000104		\$133,708.56
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE																																																		
D060000015	05/06/2025	\$207,884.00																																																		
D060000038	14/06/2025	\$233,746.07																																																		
D060000106	20/06/2025	\$155,913.00																																																		
D070000096	05/07/2025	\$155,913.00																																																		
D100000116	16/10/2025	-\$137,478.48																																																		
D100000118	16/10/2025	-\$130,575.07																																																		
D100000120	16/10/2025	-\$93,599.92																																																		
D100000122	16/10/2025	-\$144,810.78																																																		
D100000057	16/10/2025	\$19,224.70																																																		
D100000058	16/10/2025	\$50,110.30																																																		
D100000059	23/10/2025	\$41,210.89																																																		
D100000060	25/10/2025	\$53,266.13																																																		
D100000061		\$31,286.84																																																		
D100000104		\$133,708.56																																																		



PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

4/7



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				PÓLIZA	FECHA	IMPORTE
		IF/2533/029 Importe contratado: \$254,562.00 Fecha del contrato: 5/sep/2025		Sistema de bombeo colina II Entre: - Localidad: Tlaxcala Ejecutor: L.A.E. Cecilia Zamora Pérez Director General: C. Vicente Fernández Aquino Fecha de Visita Física: 6/abr/2026			D120000097	29/12/2025	\$219,450.00
							E120000077	29/12/2025	\$253,352.83
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 24 fracciones II, III, 91, 111, 112, 122, 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas • Artículos 38 fracción III, 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios						
9	14	Número de Obra: IF/2533/029 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: IF/2533/029 Importe contratado: \$254,562.00 Fecha del contrato: 5/sep/2025	Periodo Contratado: Del: 8-sep-2025 Al: 13-sep-2025	Nombre de la obra: Maniobras de atrapamiento cable sumergible plano 3x 1/0 AWG y manguera cedula 80 de 1" En calle: Sistema de bombeo colina II Entre: - Localidad: Tlaxcala Ejecutor: L.A.E. Cecilia	Contratado: \$254,562.00 Devengado: \$219,450.00 Saldo por cancelar: \$35,112.00		La comisión realizó un procedimiento adjudicación irregular debido a que las tarjetas de precios unitarios del ejecutor de la obra presentan dos factores de financiamiento diferentes, cuando este debería ser el mismo en todos los conceptos de trabajo, aunado a que lógicamente un costo directo más costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales debería ser mayor, en su lugar disminuye, es decir existe una manipulación en el precio unitario, situación que no garantiza que el análisis, cálculo e integración del precio sea acorde con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutan los trabajos, determinado y estructurado con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluyan los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos, costos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos, sin embargo se identificó que existen.		
							D120000097	29/12/2025	\$219,450.00
							E120000077	29/12/2025	\$253,352.83



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
				Zamora Pérez Director General: C. Vicente Fernández Aquino Fecha de Visita Física: 6/abr/2026												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 122, 123, 124, 125, 126, 132 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas • Artículos 54 fracción XII, 58, 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios													
10	15	Número de Obra: IF/2533/031 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: IF/2533/030 Importe contratado: \$231,113.82 Fecha del contrato: 29/ago/2025	Periodo Contratado: Del: 1-sep-2025 Al: 20-sep-2025	Nombre de la obra: Limpieza y retiro de basura y lodos con desazolve en registros urbanos y colocación de impermeabilizant e en áreas administrativas en áreas administrativas En calle: varias calles Entre: - Localidad: Tlaxcala Ejecutor: AP PIEDRAS, C. Nancy Eunice Piedras Escobar Director General: C. Vicente Fernández Aquino Fecha de Visita Física: 6/abr/2026	Contratado: \$231,113.82 Devengado: \$199,236.05 Saldo cancelar: \$31,877.77	por	Como parte del procedimiento de adjudicación de la obra, la Comisión omitió presentar: • Expediente técnico • Constancia de situación fiscal de la Totalidad de los participantes. • Cédula de Registro al Padrón Único de Contratistas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Tarjetas de precios Unitarios Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D120000120</td><td>26/12/2025</td><td>\$199,236.05</td></tr><tr><td>E120000083</td><td>26/12/2025</td><td>\$230,018.02</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D120000120	26/12/2025	\$199,236.05	E120000083	26/12/2025	\$230,018.02
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D120000120	26/12/2025	\$199,236.05														
E120000083	26/12/2025	\$230,018.02														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículo 15, 45 apartado A, fracción I, 185, 186, 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículos 1, 10, 19, 29, 29bis de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus municipios • Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.													
11	16		Número de Obra: IF/2533/031 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: IF/2533/030 Importe contratado: \$231,113.82 Fecha del contrato: 29/ago/2025	Periodo Contratado: Del: 1-sep-2025 Al: 20-sep-2025	Nombre de la obra: Limpieza y retiro de basura y lodos con desazolve en registros urbanos y colocación de impermeabilizant e en áreas administrativas en áreas administrativas En calle: varias calles Entre: - Localidad: Tlaxcala Ejecutor: AP PIEDRAS, C. Nancy Eunice Piedras Escobar Director General: C. Vicente Fernández Aquino Fecha de Visita Física: 6/abr/2026	Contratado: \$231,113.82 Devengado: \$199,236.05 Saldo por cancelar: \$31,877.77		Como parte del procedimiento de contratación de la obra, la Comisión omitió presentar: • Fianza de cumplimiento, debido a que sólo presenta carta de cumplimiento • Apertura de bitácora Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D120000120</td><td>26/12/2025</td><td>\$199,236.05</td></tr><tr><td>E120000083</td><td>26/12/2025</td><td>\$230,018.02</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D120000120	26/12/2025	\$199,236.05	E120000083	26/12/2025	\$230,018.02
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE															
D120000120	26/12/2025	\$199,236.05															
E120000083	26/12/2025	\$230,018.02															
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 24 fracciones II, III, 91, 111, 112, 122, 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas • Artículos 38 fracción III, 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios													
11 TOTAL DE OBSERVACIONES.																	